

NO ESTAMOS PREPARADOS ANTE SITUACIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS

14 de noviembre de 2024

CCOO considera que Telyco no está preparado para actuar ante casos de alarmas por condiciones climáticas externas. ¿Por qué pensamos esto?

1. No existe un Protocolo de actuación para estas situaciones.
2. La empresa no informa, ni convoca, ni consensua con los Comités de Salud Laboral ni con los delegados/as de prevención (donde no hay CSSLL) las medidas a adoptar.
3. Las decisiones de cerrar o abrir tiendas ¿Quién las toma? Pues, al parecer, la PREVENCIÓN es estos casos en Telyco se delega en los mandos locales. De tal manera que, por ejemplo, ayer, se abrieron algunas tiendas en Tarragona y su provincia incumpliendo la resolución de emergencia de la Generalitat de Cataluña (las competencias de emergencia son de las Comunidades Autónomas). O que el 29 de octubre en Valencia varias personas trabajadoras pasaran la noche en los CC inundados y no pudieron volver a sus domicilios.
4. Los Centros de trabajo no tenían a mano (y en ocasiones se desconocía la existencia) de los Planes de Emergencia y de Autoprotección específicos.

¿Tienen los mandos intermedios la formación necesaria en materia de Prevención de Riesgos Laborales para tomar la decisión de movilizar a sus equipos en situaciones de alerta para que acudan a sus centros de trabajo? ¿Conocen las responsabilidades civiles y penales que conlleva? ¿Tienen seguro de responsabilidad civil?

No, no estamos preparados. Se mira al cielo pero no a las previsiones de la AEMET o se desoyen las medidas de emergencia locales. Se juega con el riesgo, pensando que quizás no sea para tanto. Y lo más grave para **CCOO** es que se delega la responsabilidad legal: **“el empresario deberá garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo”** (Ley 31/1995 de PRL, Art.14).

CONTÁCTANOS EN
td.ccoo.comisionesobreras@telefonica.com



CCOO SÍ RESPONDE:

- **CCOO** Lleva años reclamando a la empresa un **protocolo de actuación ante condiciones climáticas extremas** cada vez más frecuentes ante: inundaciones devastadoras (Murcia, Orihuela...), temporales (Filomena), olas de calor extremas, etc. Solicitud reiterada el pasado **30 de octubre**.
- Hemos abierto una **Inspección de Trabajo** con la finalidad de conseguir este Protocolo
- **CCOO** solicitó con carácter urgente la reunión del **CISL** tras las riadas del 29 de octubre a fin de recibir la información de daños y participar en la implantación de las medidas paliativas.
- Hemos abierto tres **Inspecciones de trabajo** en Cataluña, por incumplimientos de los planes de emergencia locales.